

Pausa. Un mes. . . 2 pes.  
Un año. . . 23.50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion,  
Compas, 2.

AÑO XLI

El Guadalete.

HAYA CARIDAD!

Apenas hay periódico en España que no escriba para pedir lo que nosotros pedimos hace pocos días, al recomendar que se aumentase hasta la mayor cantidad posible la exigua que el Gobierno destina á las familias de los infelices reservistas que marchan á Cuba.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Martes 13 de Agosto de 1895.

Núm. 12.094

cio, la compasión y la piedad impulsarán ciertamente á todos los que en la Diputación y en el Municipio han de decidir sobre el consuelo que ha de otorgarse á los que están bajo el peso de tan grande desventura.

Haya caridad!  
Por lo curiosa é interesante, por tratarse en ella de un pueblo de nuestra provincia, y por la enseñanza que proporciona, insertamos en lugar preferente la siguiente carta que como primer fondo publicó el Domingo nuestro apreciable colega La Andalucía Moderna.

VILLAMARTIN.

SU ADMINISTRACION MUNICIPAL.  
Señor Director de La Andalucía Moderna. Mi querido amigo y compañero: Reanudando hoy la serie de correspondencias que el día 3 de los corrientes quedaron interrumpidas, escribo hoy la quinta para ocuparme de la administración municipal de Villamartin, que bien puede citarse entre las mejores de la provincia de Cádiz y que no tiene ciertamente nada que envidiar á las más ordenadas de nuestra provincia de Sevilla.

pesetas, no obstante el aumento de gastos que ha proporcionado el normalizar los servicios y el introducir grandes mejoras, que luego dejaré sumariamente apuntadas para honra y gloria de las administraciones últimas.

Este brillante resultado obtenido en el anterior ejercicio, contando con exiguos recursos y sin acudir al socorrido procedimiento de utilizar los medios que la Ley concede para gravar con arbitrios tales como el recargo sobre especies de la segunda tarifa de consumos y otros análogos, se agiganta más y más considerando que han estado bien cubiertos los servicios públicos y que no ha dejado de atenderse al mejoramiento de la población, como lo prueban la construcción y arreglo del pavimento de casi toda la villa, el haber hecho un buen arrecife para el cementerio y vereda de Sevilla, el costear una séria obra de reparación en el Matadero, después de reglamentarlo, y de adquirir carros para el servicio de carnes, que se hacía en malas condiciones higiénicas; el transformar por completo un local-escuela y la edificación de la casa para el maestro; el exorno de los Casas Capitulares; la organización de una banda de música, costeando el instrumental y pagando el Profesor, que obtiene grandes progresos y que dará pronto un lucido plantel de artistas, y la creación del magnífico Paseo de la Concordia, sin contar otros proyectos no ultimados y obras de menos importancia que sería prolijo enumerar.

Pero no es esto solo: el inteligente celo de los administradores de Villamartin ha logrado reconstruir el utilísimo Pósito, que cuenta hoy con más de 5.000 fanegas de trigo, de las cuales estaban como perdidas y han sido recuperadas 3.000, y hay en la actualidad repartidas en socorros más de 1.000: esfuerzo digno del mayor elogio, puesto que esa sabia institución favorece á todos y tiene la virtud de librar á los pequeños labradores de las horribles garras de la usura, facilitándoles medios para redimirse, gracias á sus generosos y perseverantes esfuerzos personales, al labrar tierras propias ó tomadas en arrendamiento.

Tales son, mi querido Director, los óptimos frutos de una política sabia y prudente, de una administración recta y previsora y del generoso concurso de todos los ciudadanos que por su saber ó por su posición pueden influir en los destinos de este pueblo, á todos los cuales les envío en general el más entusiasta aplauso, acompañado del más ferviente deseo de que prosigan sin vacilaciones por ese recto camino del engrandecimiento moral y material, para bien y gloria de todos é íntimo regocijo de La Andalucía Moderna.

Y sin más, por hoy, en el número próximo terminaré mi grata tarea, enumerando los proyectos pendientes de realización y las mejoras de que con más urgencia está necesitado Villamartin. Hasta mañana, pues, se despide de usted afectísimo amigo y compañero q. s. m. b.

MANUEL DIAZ MARTIN.

La única objeción que se puede hacer á la carta anterior es que en la Memoria presentada por la Comisión permanente en 31 de Marzo de este año aparece deudor Villamartin por 135.517'96 pesetas. Sin duda esa deuda será anterior al último próspero quinquenio, de que habla el señor Díaz Martín.

EL JUEGO

Para contraste de las bienandanzas de Villamartin La Correspondencia de Sanlúcar de Barrameda, hermosa ciudad, cuya administración es muy lamentable, publica el siguiente artículo que no necesita comentarios.

Sr. Fiscal de la Audiencia de Cádiz. En el número 349 correspondiente al sábado 3 de Agosto del presente año, publicamos un artículo de redacción, en el que hacíamos notar la necesidad que había, por respeto siquiera al Código Penal, de trasladar el Juzgado de instrucción á otra calle de la que en la actualidad se halla.

Obedecía esta indicación al hecho de que frente por frente en la misma calle encuéntrense situados el Juzgado de primera instancia y el Nuevo círculo, sociedad donde se juega á los prohibidos. Diferentes veces hemos pasado de noche, por debajo de los balcones del juzgado y hemos oído que de los del Nuevo Círculo salía la voz del que cantaba la bolilla de la ruleta, así como el sonido del dinero que se jugaba.

Como estas indicaciones no son anónimas, sino que pueden repetirse en el Juzgado por los redactores de este periódico y muchas personas más, constituyendo así una prueba plena de que se juega en el Nuevo Círculo, bastante según nuestro modesto criterio para procesar á la Junta Directiva y á los jugadores, y hasta la fecha, no obstante estar repitiendo diariamente las voces y los sonidos, no se ha instruido el oportuno sumario, tenemos hoy el honor de poner estos hechos en su conocimiento, en la seguridad de que ha de ordenar se persiga á los jugadores estos y á los de los demás casinos y garitos, instruyéndose el oportuno sumario para castigo de los culpables.

Compuesto y ajustado el anterior artículo recibimos un aviso del Juzgado para que se personara en el nuestro director como así lo hizo.

El Sr. Juez preguntó á nuestro director si conocía los artículos de La Correspondencia de Sanlúcar titulado «El Juego» y «El Círculo y el Juzgado», contestando afirmativamente, así como que el autor de ellos era nuestro redactor Sr. Sánchez Reina que podrá dar más detalles de lo que en él se consignó.

También fue preguntado si sabía que se jugaba en el Círculo, á lo que contesté que tenía conocimiento del juego porque á altas horas de la noche se oye el ruido del dinero y la voz del que canta la bolilla de la ruleta.

Esperamos sea llamado nuestro compañero Sr. Sánchez Reina quien hará más amplias declaraciones así como también podrá ilustrar al Juzgado en el descubrimiento de este misterioso delito que se persigue, otras personas que señalará.

Anoche se comentaba de público que se continuara jugando aún en los casinos y círculos y garitos, así como en el real de la feria donde es un escándalo.

Esa abominación del juego es plaga que existe en la mayor parte de los pueblos de la provincia, los más importantes sobre todo.

HERMANAS DE LA CARIDAD.

Ya están designadas. Son ocho ó nueve, y en breve deberán embarcarse, si es que no lo han hecho á la presente. En los hospitales recién instalados en Cuba faltaba algo. Había camas, médicos, medicinas, pero se echaban de menos esas dulces tocas blancas que como albas palomas se posan sobre el dolor para endulzarlo.

Obscuro y resignado heroísmo que nunca ó muy pocas veces logra la apoteosis. El valor ante el enemigo, la hazaña militar que coloca á elevada altura el nombre de la patria y el del que la realiza, son premiados por el aplauso de la nación, por la gloria inmarcesible, por una cruz ó un empleo que recuerdan perdurablemente el hecho honroso.

La abnegación de las pobres mujeres es enteramente desinteresada. El estrecho reglamento de su comunidad que las priva de la voluntad individual en aras del fin común, dispone su marcha allí donde sus auxilios son necesarios, y sin previo aviso, sin anticipada consulta, sin reparos á riesgos ni á climas, la hermana de la caridad coge su rosario, su libro de oraciones, su toca blanca y se va decidida á morir, si es preciso, resuelta á olvidarse de sí misma y á consagrarse por entero á enjugar lágrimas y endulzar dolores.

Es un detalle digno de tomarse en consideración. Catorce ó quince grandes trasatlánticos se disponen á transportar un ejército á Cuba. Se mandan miles de hombres, piezas de artillería, fusiles de repetición, municiones en abundancia. Entre todo ese apresto guerrero resplandecen con suave claridad las tocas blancas de las ocho ó nueve hermanas de la caridad que van á los hospitales.

Su misión es hermosísima, es santa; obedece á un equilibrio que impone la caridad. Muchos de los soldados que parten caerán por el riguroso clima ó por el plomo enemigo. Es un sacrificio terrible, pero del que no se puede prescindir. Desde los más remotos tiempos, en todas las épocas y países, el hombre se ha inmolado en momentos de peligro por su patria, y para que esa patria no resulte sombría y cruel en el ánimo del que cae allí, parten las hermanas á derramar micles en los espíritus abatidos, á hablar del pueblo y de la madre y de la novia á los enfermos y á los heridos á la cabecera de su triste cama.

Van á luchar contra el clima sin defensa alguna, sin ocuparse de sí mismas prescindiendo de su vida en holocausto á la de los demás. ¡Sublime y obscura abnegación que no se recompensa ni se paga con nada!

Para los alumnos DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La Gaceta publicó el viernes siguiente Real orden del Ministerio de Fomento:

- 1.º El Real decreto de 2 de Julio último empezará á regir desde el curso próximo de 1895-96.
2.º Los alumnos que se matriculen en el cuarto año deberán cursar en el mismo la Geometría y Trigonometría, si no la tuvieran aprobada.
3.º En igual caso se hallan los que se matriculen en el quinto respecto de la Lógica y Filosofía Moral.
4.º Los alumnos que tengan aprobada

Semana Médica.

Estado de la salud pública en la semana que terminó en 10 de Agosto 1895

Table with columns: Datos que informan, En la semana que se dice, En la semana anterior. Rows include Temperature, Barometric pressure, Humidity, etc.

Enfermedades dominantes.

Nos referimos en un todo á lo que dijimos en la semana anterior, habiendo reincidente el paludismo y las dermatitis en los adultos que en los niños, y que en una de las semanas pasadas hicimos notar su frecuencia.

Algo sobre cementerios.

Los gobiernos de todos los países han precisado con más ó menos detenimiento cuáles han de ser las condiciones (enunciadas en nuestro artículo anterior), necesariamente á todo buen cementerio higiénico. La Higiene no de distancia de la población debe de estar

emplazados al tratar de este particular; solo recomiendo que á la mayor posible, tanto más cuanto que los inconvenientes que de ella pudieran resultar, se salvan en estos tiempos por medio de las vías férreas.

Hemos registrado la legislación sanitaria que sobre esta clase de edificaciones tienen diferentes naciones de Europa (1) y no se encuentra ninguna uniformidad entre ellas: la preceptuada en cada una varía según la organización sanitaria de cada país, pero aun las menos cuidadas en señalar las condiciones á que venimos haciendo referencia, no se olvidan de precisar la distancia y la naturaleza del terreno, como vemos que ocurre en Alemania, Austria, Suecia (Helsingfors) y Finlandia. Aun en nuestra misma legislación le concede tanto interés á la distancia en que deben de estar enclavados los cementerios, que dice la R. O. del 17 de Febrero de 1886: «Novena.»—No se dará curso por la autoridad superior de la provincia á ningún proyecto de construcción de cementerio, si el lugar propuesto para emplazarlo no dista cuando menos dos kilómetros de la última casa de la población, en el caso de que esta sea ó exceda de 20.000 habitantes en las de menos vecindario podrán construirse á 1.000 metros de distancia, si el censo no es menor de 5.000, y si lo fuera á 500 metros.

Esto hace afirmarnos más en que las únicas condiciones sine qua non para todo cementerio, son la distancia de poblado y la naturaleza del terreno; y no ya para las construcciones de los nuevos, sino aun para las ampliaciones de los existentes. Y si para estos no hay nada prevenido oficialmente, al menos debiera haberlo. Es decir, no debería permitirse el ensanche de ningún cementerio, sino la apertura de otro, si el existente no reunía las condiciones prevenidas para los de nueva construcción; siquiera por lo que respecta á la distancia

de poblado y la naturaleza del terreno, por el cual fuera á procederse al ensanche.

Y esto es obvio: cuando una necrópolis se trata de ampliar es porque el terreno que ocupa está ya saturado de substancias cadavéricas, y si para uno nuevo se le exige que se halle á determinada distancia, ¿con cuánto más motivo no ha de exigirse para el que está abundantemente emanando gases delétereos?

No concebimos hasta qué punto debieran de ser importantes y justificadas en extremo, las razones que se expusieran á la superioridad para convenir en dejar un cementerio abierto para los enterramientos, en el que cuando menos la distancia y la naturaleza del terreno no fuesen las más convenientes á la salubridad pública y prevenidas por las disposiciones oficiales.

Los resultados de las transgresiones higiénicas no son tan claros y manifiestos—bien es sabido—que puedan señalarse con rigor matemático, la enfermedad á que ha de dar origen, el conjunto de muchas, á veces de una sola, va elaborando lentamente ó acumulando las causas que en un momento preciso—siempre inesperado—hace estallar la enfermedad; son tan sutiles en su manera de obrar que escapan á nuestra penetración y análisis, generalmente. No obstante, cuando el hombre se halla en perfecto estado de salud la infidelidad á los preceptos higiénicos puede no causar grandes trastornos, pero cuando la salud está siquiera ligeramente perturbada ¡oh! cuánto nos esforzamos en ser los más fervorosos cumplidores de sus mandatos!

Afortunadamente las observancias de esos preceptos cuando son inherentes al hombre considerado como individuo, pueden improvisarse; es decir, podemos desde aquel momento más comprometido á nuestra salud, ser fieles y exactos observantes con favorables resultados para ella; pero lo prevenido por la Higiene pública no puede llevarse—en su gran mayoría y aún lo más importante—á cabo, cuando la salud de los pueblos está anormalmente alterada

ó se teme alguna epidemia vecina, y ¡ay de aquel pueblo que al desarrollarse ésta, lo sorprende, por ejemplo, mal alcantarillado ó con cementerio en tan pésimas condiciones que parezca pudriero público y centro emanador de focos infecciosos, porque entonces el reinado de aquella será largo y la desolación aterradoral!

Pero no hemos distraído al objeto de este segundo artículo; aunque bien mirado poco tenemos que decir, para presentar lo que está legislado sobre Cementerios, que si bien no habla más que de sus construcciones no refiriéndose para nada á los ensanches de éstos—acaso por una imprevisión del legislador—debemos de inspirarnos, en cuanto posible sea, en sus preceptos, cuando la construcción de uno nuevo no la conceptuemos necesario ó sea única y exclusivamente, si el existente reuniese las dos condiciones que venimos llamando como esenciales.

Desde que en 1849 se prohibió el enterramiento en las iglesias se han dictado diferentes reales órdenes. En 1884 se mandaron cerrar 7.185 cementerios de los 10.091 que componían entonces el total de los que había; habiéndose logrado en el año 1888 que se construyeran 200 cementerios nuevos. En 16 de Julio de 1888 se dictó una disposición que no invalidó la del 17 de Febrero de 1886, en la cual se mandaba que se cumplieran las reglas siguientes:

«Primera.—Los expedientes que se promuevan para la construcción de nuevos Cementerios cuyas obras importen 15.000 ó más pesetas, seguirán la tramitación siguiente:

- 1.º El expediente se instruirá por los respectivos Ayuntamientos, oyendo á la Junta municipal de Sanidad y Cura parroco.
2.º Se hará constar en el mismo, por medio del correspondiente plano, autorizado por un arquitecto, ingeniero ó maestro de obras, si en la localidad no hubiere

de los primeros, la superficie del Cementerio en proyecto, distancia media de la población, orientación contraria á los vientos que más comunmente reinan en la localidad, fijación de rumbos con gran precisión, especificando las condiciones geológicas del terreno.

3.º A estos datos deberá agregarse el informe de dos médicos, en que se hagan constar las condiciones higiénicas del nuevo Cementerio, la proximidad á los ríos más inmediatos, acueductos, manantiales, lagunas, &c., y cuanto sea conveniente para poder apreciar las buenas ó malas condiciones del sitio elegido para establecerlo.

4.º Se unirá al expediente certificado expresivo del número de defunciones ocurridas en el último decenio, deduciéndose de él el de cadáveres que correspondan al año común.

5.º Informe razonado del Ayuntamiento, referido á los años que podrá utilizarse el nuevo Cementerio, dado el número de cadáveres que hayan de inhumarse en cada año.

6.º La capacidad del Cementerio deberá ser bastante para que pueda utilizarse, cuando menos, por el espacio de veinte años sin necesidad de remover los restos mortales.

7.º Hechos constar estos datos en el proyecto y levantado el oportuno plano de edificación, marcando el perímetro que se destine á la capilla, habitación del capellán y empleados del Cementerio, depósito de cadáveres, almacén de efectos fúnebres, sala de autopsias y cerca destinada al sepelio de los que fallezcan fuera de la religión católica, se pasará todo lo actuado al Gobernador, para que, después de oír á la Junta provincial de Sanidad y al arquitecto de la Diputación, lo eleve á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

8.º (Es la Novena, de la R. O. del 17 Febrero de 1886; ya copiada.)

9.º (Se refiere para los Cementerios de aquellas poblaciones que no tienen sus ha

(1) Obra de Palmberg.



una parte de las asignaturas antes divididas, deben abonar matrícula completa al inscribirse en el resto de la asignatura. 5.ª Con el fin de que los alumnos no empleen más de cinco años en sus estudios, se les permitirá simultáneamente la asignatura que les falte para completar un grupo con las del siguiente, aunque resulte incompatible con alguna, pero guardando en el examen el orden de prelación, y siempre que con dicha simultaneidad no se abrevie el plazo reglamentario de cinco años en que debe estudiarse la segunda enseñanza. Fuera de estos casos, se prohíbe terminantemente la simultaneidad de asignaturas incompatibles. 6.ª Los alumnos de enseñanza oficial suspensos ó no examinados en Junio en una parte de las asignaturas que se indican, sólo podrán examinarse en Septiembre de la parte de asignaturas en que consten matriculados.

EL TESTAMENTO FALSO

La excarcelación de doña Rita. Otro día más y aún continúa doña Rita en la prisión. Todo el mundo esperaba que la procesada quedase en libertad, y los vecinos de la calle de Quiñones, en acecho para ver salir á la señora Elejalde, vieron de nuevo sus esperanzas frustradas. El Sr. Ducazal trabajó ayer mucho, pero no pudo lograr el auto de excarcelación. Doña Rita continúa en sus planes para la noche del debut. Ha dispuesto que el piano que se llevaron de su casa cuando la diligencia de embargo—vuelva á su domicilio para que le sirva en sus estudios cuando salga; y se ha encargado trajes y sigue haciendo preparativos. Para hoy se espera también la libertad. Ahora, veremos lo que el juez dispone.

COLABORACIÓN INÉDITA

LA CADENA

En un tercero interior. —¡Tilini! ¡Tilini! —¿Quién llama? —El carbonero. —Ya sé lo que usted quiere; pero el señorito no está en casa. —¡Eso sucede todos los días! —¡Tenga Ud. paciencia! —¡Se me va acabando! —Es que ahora vuelven á colocar al señorito. Ya vé Ud. ¡han venido los suyos! —¡Y yo qué tengo que ver eso! II En la carbonería. —¿Cuándo me paga Ud. ese piquillo? —Muy pronto. —Muy pronto ¡Eso me dice Ud. todos los días. Total diez duros! No le doy a usted más carbón si no me paga mañana. ¡Está eso bueno! Ustedes venden el carbón. Nosotros le fabricamos. Tenemos que pagar consumos, carretas, gastos de ganado y conducción y... —Mañana le pago á Ud. III En el monte. —Hoy, nostramo, aquí no trabaja nadie! —¿Por qué? —¡Pues porque nos debe Ud. diez duros! —En cuanto vuelva de Madrid os los pago. —¿Y cuándo vuelve Ud.? —Pasado mañana. —Eso dice Ud. hace un mes. —No; ahora es seguro. —Es que si pasado mañana— hoy es una condescencia—no nos paga, se acabó el carbón! IV En el Ministerio. —¿Se puede ver al jefe del personal?

—Está muy ocupado. —Mire Ud., señor portero, soy un cesante de la clase de pobres. Me ha dado palabra el ministro de darme hoy mismo la credencial y tenía apalabrado un prestamista. ¡Ud. no sabe lo que es deber 50 pesetas á un carbonero! ¡Por Dios! Déjeme Ud. ver al jefe. —Tengo una orden tremante. Lo siento mucho, pero el jefe está muy ocupado. V En el despacho del jefe. —Este ministro no sabe donde tiene su mano derecha ¿Cómo quiere que hoy sin falta extendamos cuatro credenciales? (El jefe bosteza y se tumba á la bartola). —¡O ga Vd., Perceito! ¿Qué tal la Arana? ¿Estuvo bien anoche? —De chipé! Sobre todo cuando canta aquello de... —¿El café que les gusta á los hombres. ¿Cual es?... —(El jefe tarareando): —¡El de Puerto Rico!... (Entra el ordenanza y dice): —¡Señor!... —He dicho que no estoy para nadie. Estoy muy ocupado. (Esto lo dice el jefe dando puñadas en la mesa). —Es que... —Nada; no estoy para nadie. —Es un cesante. —¡Que lo coloque su padre! Que venga á las dos si quiere. VI En el despacho del ministro. El ministro. —Que venga el jefe del personal. El jefe. —Desea V. E... El ministro. —¿Ha arreglado Ud. para la firma esas credenciales? El jefe. —Tengo que buscar la hoja de servicios de los interesados... El ministro. —Mejor. Dé Ud. carpetazo al asunto. Tengo más urgentes recomendaciones á que atender. El jefe. —Está bien, señor El ministro. —Recuérdemelo Ud. á la tarde. VII En el piso segundo interior. —¿Y qué le digo yo al carbonero? —¡Mujer!... —Nada, nada. ¿Por qué ofreces lo que no puedes cumplir? —Me lo habia ofrecido el Subsecretario. —¿Y quién te manda hacer caso del Subsecretario? Ese es un político como todos: un bribón, un canaanailla. —Cálmate, mujer. —No me calmo. Cuando venga el carbonero le contestas tú. VIII El cesante y el carbonero. —Vengo por los diez duros! He aguardado tres meses y los duros no vienen! Con que... —Pues tiene Ud. que esperarse! —¿Esperarme yo? ¿Yo? Yo tengo piel de borrego, pero no soy borrego! Mañana tiene Ud. aquí la papeleta! —¡Considere Ud! —Bastante he considerado... —Pero, por unos días más!... —No hay mas ni Dios que valga! Usted tiene muchas palabras buenas, pero obras!!! IX En la carbonería. —¿Y esos diez duros? —No me los han dado. —¿Y qué tengo yo que ver con eso? —Pero el hombre propone y Dios dispone... —Nada! Mañana le embargo el establecimiento! —Pero... —Nada; lo dicho! X En el monte. —¿Qué hay de esos diez duros, nostramo?

—Que no los tengo! —Pues no trabajamos! —Pero, ¿no teréis confianza en mí? —¿Confianza? Lo que es confianza no nos falta, ¿pero de qué comemos hoy? XI Había un periódico oficioso: «El ministro de X y el activo jefe del personal de su departamento se ocupan, sin levantar mano, en resolver las delicadas cuestiones del personal.» Al efecto trabajan en horas extraordinarias proponiendo reponer en sus destinos á todos los cesantes del ministerio. «En breve publicará la Gaceta los nombramientos!» XII En el segundo interior. —¿Qué hay? —Nada! Que me voy al viaducto! (Del natural en todas las crisis ministeriales). JOSÉ MIRALLES Y GONZÁLEZ. 10 de Agosto de 1895. (Prohibida la reproducción.)

DESDE CADIZ.

(Carta diaria de nuestro Corresponsal.) Lunes 12. Cédulas personales. Mañana publicará una circular el Boletín Oficial, declarando abierto el periodo de recaudación de cédulas personales en esta capital. Expediente. Se ordena la formación de expediente á la auxiliar de la Escuela D.ª Francisca Sánchez García, por abandono de su cargo. Autorización. Se ha concedido autorización á D. Pablo Larios Sánchez, para su alistamiento en esta capital y redención á metálico del servicio. Religioso. Ha llegado á Neira, en la República de Colombia, el Reverendo Padre de la Orden de Trinitarios del convento de Antequera Fray Florencio del Sagrado Corazón de Jesús, conocido en Cádiz, por haber predicado en la Iglesia del Carmen. Muerto en el camino. En la carretera de San Roque a Puente Mayorga, y sitio denominado Chiva, falleció á consecuencia de fiebres palúdicas que padecía, Diego Mallen, arriero, que con su récua se dirigía desde Marbella al indicado punto de Puente Mayorga. La Guardia civil encontró el cadáver en medio del camino, y á las caballerías que andaban por allí diseminadas. El médico certificó la defunción y el Juzgado dispuso el enterramiento del cadáver. Incendio. En el término de Espera y sitio nombrado Vega del Chupón, se quemaron 5 fanegas de tierra, creyéndose que el incendio fuera casual. La Guardia civil trabajó en la extinción del siniestro. La escuadra española. Telegrafía el Ministro de España en Tángier, que á las siete de la tarde de ayer, fondó en aquel puerto la escuadra española. Practicantes de la Armada. Se publicará en breve en el Boletín Oficial la convocatoria para la provisión de seis plazas de practicantes de la Armada. Los exámenes se verificarán en San Fernando el 15 de Septiembre. Gacetas. CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loreste, rue Caumartin 61

LA JEREZANA Fábrica de botellas en construcción en el arrecife de Arcos. Se compran escaleras y cabalotes de varios tamaños y en buen uso, para trabajo de albañilería. UVAS En los terrenos de la fábrica se venden de verdeo de superior calidad. Granja Experimental de Jerez. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 11 DE AGOSTO. Temperatura máxima . . . . . 31,5 mínima . . . . . 15,2 media . . . . . 24,8 máxima al sol . . . . . 34,5 Radiación solar . . . . . 55,0 Radiación terrestre . . . . . 10,0 Tensión del vapor de agua . . . . . 14,0 Estado higrométrico del aire . . . . . 41,5 Presión barométrica media á 0º . . . . . 755,46 Evaporación en milímetros . . . . . 11,0 Lluvia en m. m. . . . . 00,0 Viento reinante . . . . . S. O. Velocidad del mismo . . . . . kilóms. 220

LOS SALONES BAJOS de la nueva casa situada en la calle y plaza de Eguilaz, se alquilan.—En la imprenta de este periódico darán razón. Etemérides. DIA 13 DE AGOSTO. 1521.—Hernán-Cortés ocupa totalmente la plaza de Méjico, después de un sitio de noventa y tres días. 1762.—Nace en Marcourt (Luxemburgo) la famosa revolucionaria Theroigne Mericourt. 1776.—Nace en Campanario (Badajoz) el notable escritor D. Bartolomé J. Gallardo. 1808.—Los franceses desesperados de no poder rendir á Zaragoza emprenden la retirada. Antes de anoche tuvo lugar en la iglesia Parroquial de San Marcos el bautismo de una hija de nuestros estimables convecinos la Sr.ª D.ª Asunción de Lorenzo y Leal y D. Antonio Camacho Sánchez. A la recién nacida, que apadrinó la señora doña Emilia Sandoval de Pérez, se le puso por nombre María de la Asunción y le administró el Santo Sacramento nuestro ilustrado amigo el Pbro. Sr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, tio carnal de la bautizada. Tanto á esta como á sus padres, madrina y demás familia deseámosles todo género de felicidades. Ayer á las cuatro de la tarde en la iglesia de la Victoria, delante del altar de Nuestra Señora de la Soledad, se verificó el acto de jurar el cargo de Capellán de honor de S. M. nuestro estimado amigo el Pbro. D. Manuel Pérez y Pérez. Asistieron á esta solemne ceremonia el Pbro. Castrense de la plaza, Capellán de honor y predicador honorario de Su Majestad D. Manuel Fernández Tramblet, el Secretario de la Parroquia Castrense don Juan Gómez Navarro, el Sr. D. José Pérez Durán, padre del Capellán, varios señores sacerdotes y muchos amigos. El acto consistió en la lectura de un oficio del Sr. Obispo de Sion dirigido al señor Fernández Tramblet, autorizándole para recibir el juramento al Sr. Pérez; una precesión de fe y de adhesión al trono de S. M. por este, terminando con el juramento sobre el libro de los Evangelios. Después del juramento, el Sr. Fernández Tramblet impuso las insignias de la Capellanía de honor al Sr. Pérez, en cuya ceremonia estuvo auxiliado por el señor D. José Pérez Durán, padre del que recibe la investidura. Mientras la ceremonia, el Pbro. Sr. don

Buena Ventura Pérez ejecutó en el melodión algunas piezas de música, terminando con la Marcha Real. Después del acto, el Sr. Pérez obsequió á los invitados con un succulento lunch durante el cual se pronunciaron elocuentes brindis en honor del Sr. Pérez, al que faltaban cuyas felicitaciones unimos también á nuestra.

El domingo se vió muy concurrida la Alameda de Fortun de Torres á pesar de las muchas familias que están de temporada en varios puntos. La temperatura que se disfrutaba era muy agradable y esto fué motivo para que muchas personas estuvieran paseando hasta después de retirarse la banda de música. Continúa sin apercibir ni una gota de agua el trozo que hay á la entrada del paseo principal, sin que se haya podido conseguir que los encargados del riego lo hagan con la regularidad que debiera. Verémos si esta vez somos atendidos en esta súplica que hacemos en nombre de tantas personas como concurren á ese sitio durante el verano. Es de extrañar que dicho paseo no esté tan concurrido los demás días de la semana, después de los jueves y domingos, no habiendo otro sitio donde se pueda disfrutar una temperatura tan deliciosa.

Ha sido destinado al ejército espedicionario de Cuba, á petición suya, y por lo tanto con el carácter de voluntario, el digno Comandante del Batallón Cazadores de Terifa el Sr. Masuti, quien saldrá mañana para Madrid con el objeto de incorporarse al Batallón de Granada con el que irá á la isla de Cuba. El Sr. Masuti nos ha suplicado que consignemos en su nombre cual si fuese de Jerez, en donde tantos y tan cariñosos amigos tiene. Nosotros, por nuestra parte, enviamos al bizarro Comandante el testimonio de nuestros legítimos y sinceros deseos de que alcance nuevos laureos y prosperidades en su carrera, defendiendo la integridad de la patria.

Anoche estuvo reunida en el Ayuntamiento la Comisión de Policía rural presidida por el Sr. Marqués de Mirabal. Entre otros varios asuntos que se trataron, se acordó que, en virtud de una solicitud presentada por el Sr. Primo de Rivera como presidente, según nos dijeron, de una asociación establecida en el sitio llamado Hija de las Coles, para organizar equitativamente el riego en las fincas colindantes, se autorizará á dicha asociación para llevar á cabo las obras necesarias para evitar las filtraciones de las aguas por distintos terrenos, y que una vez realizadas estas obras, proponer al Ayuntamiento que autorice y apruebe algunas mejoras convenientes en aquella vial rural.

En el vapor «Isla de Luzón» que ha llegado á Barcelona antes de ayer, procedente de Filipinas, viene nuestro estimado compatriota el médico de la Armada D. Manuel Ruiz y García, quien ha prestado sus valiosos servicios en aquel archipiélago durante algunos años. Celebramos la feliz llegada á la Península, del Sr. Ruiz, deseando por ello la enhorabuena, así como á su estimable familia por la satisfacción que con esto experimentará.

Ayer hemos visto varios carros descargando losas en la calle Porvera. Según nuestras noticias, que consideramos oficiales, muy pronto empezará la reconstrucción de la madrona de dicha calle, para lo que se invertirán próximamente unas mil losas; después de terminada la recomposición de la madrona, se procederá á las obras del adquinado. Así lo hemos oido á personas que consideramos bien enteradas.

bitaciones agrupadas sino esparcidas por todo su término municipal.) 10.º Llegado el expediente á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, ésta lo pasará al Real Consejo de Sanidad del Reino para que informe cuanto se le ofrezca y parezca acerca del proyecto y sus condiciones higiénicas; y oído el dictamen del expresado Cuerpo, consultará con Su Majestad la aprobación ó lo que creyese más justo y conveniente. Segunda.—Cuando el importe de las obras esté consignado en los presupuestos aprobados, la Dirección general de Beneficencia y Sanidad propondrá á S. M. á la vez que la aprobación del proyecto, la autorización para verificar la subasta de contratación en los términos marcados en el Real decreto de 4 de Enero de 1883. A este efecto, los Ayuntamientos cuidarán de enviar con el proyecto certificación que acredite que el importe del mismo está consignado en el presupuesto aprobado, y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base á la subasta. Cuando á la vez de estos extremos venga propuesta de recursos, pasará el expediente á la Dirección general de Administración local para su informe. Tercera.—(Se refiere á los proyectos de construcción de Cementerios cuyo coste no llegue á 15.000 pesetas.) Cuarta.—Los Gobernadores de las provincias quedan autorizados para dispensar á los Ayuntamientos de la disposición primera, cuando la escasez del vecindario y los pocos recursos con que cuenta el Municipio imposibiliten al Ayuntamiento de hacer esos gastos, pero en ningún caso podrán dispensar que en los nuevos Cementerios haya una modesta capilla, sala de depósito de cadáveres y un espacio destinado á dar decorosa sepultura á los cadáveres de los que fallezcan fuera del gremio de la religión católica. Quinta.—Los Gobernadores darán cuenta

todos los meses á la Dirección general del número de expediente en curso y de los proyectos que aprueben. Sexta.—La resolución de estos expedientes deberán dictarla los Gobernadores al mes de presentados los documentos que exige la disposición primera. Séptima.—Los Gobernadores acusarán recibo de esta disposición y darán cuenta de haberla mandado insertar en el Boletín Oficial. Ahora bien: ¿quiere hacerse aplicaciones de lo dicho por lo que referirse pueda á la clausura ó ampliación del Cementerio de esta ciudad? Háganlas los que conozcan la historia de esos proyectos y las condiciones y circunstancias en que se encuentre la necrópolis actual, que nosotros ni aún la hemos visitado; por eso daremos fin á estos artículos con lo que dijimos en su comienzo: ajenos á las opiniones vertidas para su clausura ó ampliación hemos dejado expuesto lo que la Higiene y la Ley dicen, y nada más. Beneficencia domiciliaria. Según lo acordado últimamente por el Excmo. Ayuntamiento, de aquí en adelante todo vecino que se crea con derecho á los auxilios de la Beneficencia domiciliaria se dirigirá á la alcaldía de barrio que le corresponda y ésta le facilitará, si lo cree justo, una papeleta que así lo acredite para que el negociado respectivo de la Secretaría municipal le expida el aviso para el médico que le pertenezca de su distrito. La medida nos parece bastante acertada siempre que á las alcaldías de barrio se les revista de garantía suficiente para que puedan emitir sus dictámenes sin coacciones, como asimismo se les exijan responsabilidad en caso de abuso. A este efecto se nos ocurre decir que si el jefe del negociado tuviera atribuciones para negar el aviso solicitado, por antece-

dentos que obrasen en su poder, á pesar de ser favorable el informe inquisitivo del alcalde de barrio, como de igual manera pudiese el médico darlo en contrario, no obstante la papeleta de aviso recibida y sin que resulte perjuicio del enfermo, para lo cual deberá efectuarse, cuando menos, la primera visita y acudir á remediar las necesidades apremiantes; se conseguiría de este modo que el vecino desengañado en sus pretensiones no sabría á quien culpar, y por lo tanto la libertad deseada de acción para cada una de estas tres entidades (1) que tienen que intervenir en los informes oportunos, á cuyo objeto debieran ponerse de acuerdo estos funcionarios para que sin menoscabo del servicio ni del fin moral que representan, se evitaran los abusos que se pudieran cometer y sus cómplices aparentes, llevándose á cabo en la medida más justa posible. De cualquier forma parecemos que la medida adoptada es la base principal para alcanzar aquel objeto; ahora es preciso que por deficiencia en los pormenores de ejecución no vaya á resultar lo contrario ó no todo el bien apetecible y es de esperar. Conceptuamos muy oportuno al caso copiar aquí los artículos que siguen, correspondientes al «Reglamento vigente de beneficencia y Sanidad.» «Art. 3.º Serán considerados como vecinos pobres para los efectos del Reglamento: 1.º—Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales. Excepcionalmente de esta regla los que sin pagar contribución alguna directa al Estado, la provincia ni al Municipio, disfruten de jubilación, cesantía ó pensión cualquiera que sea su procedencia. (1) Si el Sr. Cura de la parroquia respectiva tuviera á su parecer, sería muy provechoso é importante.

2.º—Los que vivan de un jornal ó salario eventual. 3.º—Los que disfruten de un sueldo ó pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva y cuenten con aquel solo recurso. 4.º—Los huérfanos pobres y expósitos que lacten y se crien por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones. Art. 5.º Al fin de cada año formarán los respectivos Ayuntamientos la lista de las familias pobres del pueblo que han de recibir asistencia gratuita en el siguiente, y darán oportuno conocimiento de ella á los Facultativos municipales como al público. Si las reclamaciones que sobre el particular hiciesen los interesados ó los Facultativos no fueren atendidas por los Ayuntamientos, podrán elevarse á la Superior resolución del Gobernador, que oír, si lo estimase conveniente, á la Junta provincial de Sanidad. Durante el año y después de formar las listas, podrá cualquier vecino solicitar de los Municipios que se le declare pobre para los efectos de este Reglamento; observándose en su caso lo dispuesto en el párrafo anterior.» Nombramiento. Lo ha obtenido de médico de la Beneficencia municipal para la asistencia facultativa del Hospital de Santa Isabel de esta población, el acreditado profesor Sr. D. Salvador Blanco y Garci-Hidalgo cuyo destino venia desempeñando interinamente con el acierto é inteligencia que le caracteriza. Dámole la enhorabuena más cordial y sincera á nuestro querido amigo por haber sido distinguido con cargo de tanto prestigio en esta localidad, sin duda por no haber otro mayor—y por lo visto ni puede haberlo—aunque como él se merezcan por su ya larga práctica y reputación pública, legítimamente adquirida, puestos más al-

tos y lógicamente prestigiosos y codiciados. Casa de Socorro El Secretario Médico de la misma don José Fernández y Jiménez, se ha prestado gustoso á facilitarnos los siguientes datos: Accidentes ocurridos durante la semana que terminó en 10 de Agosto de 1895. Heridas incisivas . . . . . 5 7 Id. punzantes . . . . . 1 1 Id. dislocaciones . . . . . 2 1 Id. contusas . . . . . 3 1 Id. perforantes . . . . . 1 1 Id. por armas de fuego . . . . . 1 1 Id. con inoculación de Contusiones . . . . . 5 2 Quemaduras . . . . . 2 2 Fracturas . . . . . 3 2 Luxaciones . . . . . 1 1 Otros acaesos externos . . . . . 1 1 Intoxicación cerebral . . . . . 1 1 Otros accidentes . . . . . 1 1 TOTALES . . . . . 24 12 Totales de la semana anterior . . . . . 19 11 Médicos Municipales. La «Crónica médica» del Diario de Cádiz ha publicado el escalafón de los médicos Municipales de aquella capital, por el que existen en Cádiz 14 médicos y 3 auxiliares al cuerpo. Hay que tener en cuenta que aquel Municipio no tiene Hospital ni Casa de Socorro á su cargo, y hermandades que disponen para sus cuidados de médico y botica. JUAN J. DEL JUNCO.







# Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

## FIN DE ESTACION.

Esta casa realiza todas las existencias en tejidos y confecciones pertenecientes á su surtido de Primavera y Verano.

Participa al propio tiempo que en la próxima semana recibirá un extenso surtido de artículos del Japón, en el cual estarán comprendidas las altas novedades de aquella Región.

Muy en breve anunciará la Exposición de su nuevo surtido para el próximo Invierno, cuyas remesas procedentes de Erancia, Inglaterra y Alemania vienen de camino.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

«LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!»

### LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

[DEPÓSITO EN JEREZ

CATALOGOS ILUSTRADOS  
GRATIS

## ALGARVE 19

CATALOGOS ILUSTRADOS  
GRATIS

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

# ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

PURIFICA LA SANGRE,

Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de «Ayer's Sarsaparilla» figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

## SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laurado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

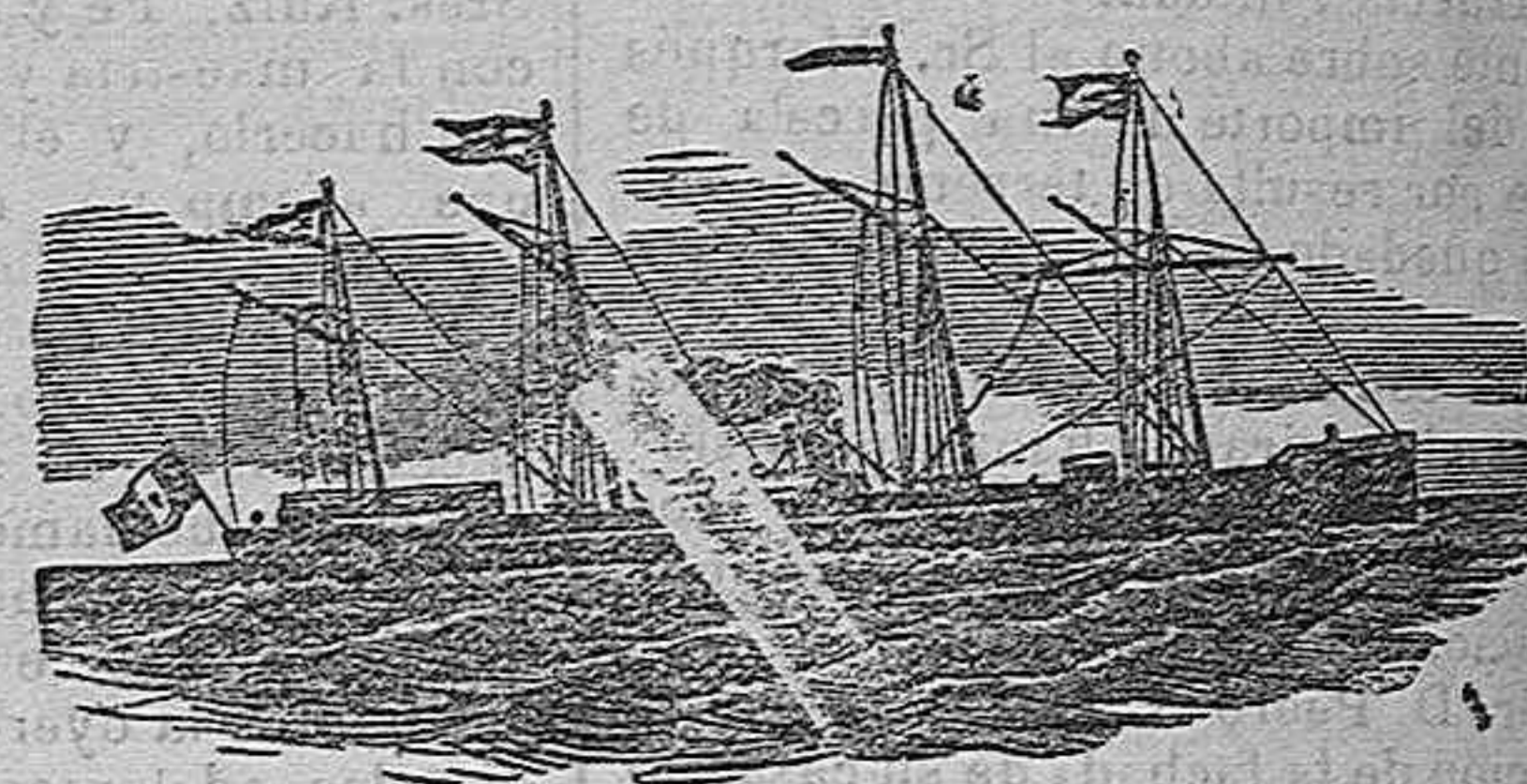
La Verdadera Solución CLIN de Saicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia. de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

## A los Sres. Extractores

El día 15 del corriente mes empieza sus trabajos de la nueva campaña, la antigua fábrica de vidrios de D. Sebastián Canavese, en el Puerto de Santa María, y como este año se anticipa á la fecha corriente de los anteriores, lo pone en conocimiento de sus favorecedores para que desde luego puedan pasar sus encargos á la misma, hasta tanto que la nueva fábrica que está instalando en esta ciudad empiece sus tareas, que será en breve plazo.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos-Aires.

Seis viajes al año para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en la Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, y de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogor con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, blanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER.—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y sajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy mercedo, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias y vueltas. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías de sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los puertos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que cesen de objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y admite para todos los puertos del mundo servicio por líneas regulares. Para informes en Cádiz, Delegacion de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francoe 43.

## LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A

## DANIEL MAG-PHERSON

## ENTRE LONDRES, CÁDIZ Y SEVILLA

y vice-versa.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

de los vapores de la Línea Anglo-Hispana de los Sres. John Hall Jan.

El vapor **GIBRALTAR** saldrá el 15 de Agosto

Para informes de flotes, etc., dirigirse á su agente, Cuartel de Marina, 4, Cádiz.

## INJECTION BROU

Higiéncia, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas de la Universidad, 30 años de existencia. París, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 10.

### Arrendamientos.

Se arrienda un granero bajo en la calle Colon, núm. 7.—Darán razón en la calle doña Blanca, núm. 3.

Se arrienda una bodega de 110 botas de asiento, en el Muro de la Merced 13, con salida á la plaza del Cubo núm. 5.—Informes, Medina 13, estanco.

Se arrienda una bodega de 80 botas de asiento en la calle de las Campanillas, y otra de 200 botas en la de las Cabezas.—Darán razón en la calle Guadalete, número 12.

Se arriendan en la calle Pedro Alonso, núm. 17, una cochera con cuadra, pajar y graneros con cubida de 7.500 fanegas.—Para tratar de su ajuste en la calle Cartuja, Escritorio de Carrasco Hermanos

En la calle de Le-trados núm. 3, se alquila un partido principal en 7 duros mensuales.—Darán razón, Larga 65.

Se arrienda desde ahora una buena bodega en la calle Diego Fernández Herrera, núm. 2, (antes Egido) con puerta también por la de Marinié, de 400 botas de asiento, con patio y pozo.—Darán razón en la calle Escuelas, número 3

Se arrienda una bodega de 40 botas de asiento. En el tejár de las Delicias, c.mino de la Rosa Celeste, darán razón.

### Anuncios.

**CYCLOS IMPERATOR**  
DUGOUR Y C.ª, constructores.—St. Denis, París.—Vende á las sociedades, á los particulares, á los mismos precios que al por mayor. Magníficas bicicletas 1895. Grandes tubos Pneuáticos. Catálogos gratis. 200 Fr.

Una señora desea colocación de ama de gobierno ó ama de llaves, ó para la asistencia de alguna persona.—Buenas referencias.—Informarán en la imprenta de este periódico.

En el trabajador de la calle de Santo Domingo, número 6, se venden horquillas superiores á precios arreglados.

Para buen surtido de azúcares y bacalaos, LA ECONOMICA, Honda, 12. Azúcar, P. C., á 44 reales arroba. Bacalao Noruega, 1.ª, á 43 reales arroba. Bacalao ídem, 2.ª, á 46 reales. Islandia superior, á 44 rs.

Nada de anuncios POMPOSOS.

En el establecimiento conocido por Fabrica calle Honda, y tan acreditado en el despacho de vino de Valdepeñas, se recibe todas las semanas de las más acreditadas marcas de aquella población, los que se venden á precios económicos. Con comsmos pagados.

Imp. de EL GUADALETE á cargo de J. Pareja y Medina

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES

## DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas

Base purgante, NaO, SO 10º HO.—gr. 227.

Depurativa NaS gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE.

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salinosos.
- 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- 5.º El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
- 6.º Purgantes, Depurativos, Antibiliosos, Antihépticos, Antiescrofulosos, Antisifilíticos.—Declarada por la ciencia médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable [médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Occania.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, Atocha, 7, 8. Madrid

## COMP.ª LIEBIG VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG

Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867. FUERA DE CONCURSO DESDE 1885. Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta. Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles de España.